

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

1212 *Resolución de 12 de enero de 2011, de la Universidad de Murcia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Biología Molecular y Biotecnología.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el BOE de 26 de febrero de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología.

Murcia, 12 de enero de 2011.—El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

Máster Universitario en Biología Molecular y Biotecnología

Tipo de asignatura	Créditos
Obligatorias	6
Optativas	30
Trabajo Fin de Máster	24
Total	60

Asignaturas	Tipo	Cuatrimestre	Créditos
Biotransformaciones.	Optativa.	1	6
Enzimología aplicada.	Optativa.	2	6
Técnicas electroforéticas.	Optativa.	2	6
Transporte iónico en la célula: aspectos moleculares y metodológicos.	Optativa.	2	6
Localización celular y tisular de biomoléculas.	Optativa.	1	6
Cultivo y transformación de células y tejidos vegetales.	Optativa.	2	6
Genética molecular.	Optativa.	1	6
Regulación de la expresión génica.	Optativa.	2	6
Introducción a la bioinformática.	Optativa.	1	6
Biología molecular y celular de la respuesta a estrés en microorganismos.	Optativa.	2	6
Biomembranas: Estructura, aplicaciones y señalización celular.	Optativa.	1	6
Técnicas de biología molecular aplicadas a la microbiología clínica.	Optativa.	1	6
Seminarios de biología molecular y biotecnología.	Obligatoria.	2	6
Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	1 y 2	24